

# EL ESPECTADOR.

SABADO 21 DE ABRIL DE 1821.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Burdeos 14 de abril.*

El duque de san Carlos está aquí y parece se detendrá algunos días, hasta ver si se aclaran los sucesos de Burgos. También está un hermano de Montenegro, artillero, y parte de los refugiados serviles que había en Bayona. Dicen estos que esperaban la esplosion en Zaragoza. ¡Ojo! (*Carta particular*).

## NOTICIAS NACIONALES.

*Burgos 16.*

Merino anda de breña en breña con sus bandidos: pára muy poco en los pueblos, y será destruido luego que lleguen tropas. Un preso de esta ha descubierto toda la trama que hemos sabido por una carta que le dirigía al cura Salazar, en la que le hablaba del armamento que tenía el general Longa, de los millones que había dispuestos y otras cosas que ha dicho en el acto de la declaración. Como las cartas escritas por el preso, fueron interceptadas, el benemérito fiscal de la causa ha dispuesto el arresto de Longa, la prisión del maestro de postas de Lerma, la de un oficial de Sevilla llamado Palleiro y la incomunicación de otro llamado Benet y de Baso.

En Vitoria han dejado escapar al cura Salazar.

A la salida del correo último de Sevilla se advertía alguna fermentación, y de la que, sino calmaba, nada bueno sacarían los enemigos del sistema. Están empeñados en provocarnos, y los liberales, tendremos defectos; mas desatentos, es preciso confesar que no lo somos: jamás nos negaremos, acá, allá, ni acullá, á casos de honra: nunca.

*Coruña 9.*

Hace días que se supo aquí la llegada á las fronteras de esta provincia de algunos al parecer salteadores de caminos, procedentes de Castilla la vieja: luego se tuvo noticia de que en la provincia de Orense, inficionada desde que percibió el pestilente influjo de la junta apostólica, se tramaba un nuevo rompimiento anti-constitucional: se confirmaron mas los indicios, y en consecuencia ha salido para aquel punto el distinguidísimo patriota don Manuel Llorente comandante de granaderos provinciales. Se desea ya por los amantes de la libertad el que los infames enemigos del reposo público oseen provocarnos á la lid, para escarmentarlos de modo que su sangre impura no vuelva á alentar sus vanas esperanzas. Es muy probable que los parecidos salteadores sean emisarios del centro de las maquinaciones serviles; pero en esta provincia, á pesar de lo poco culta que se la cree, no les producirán el mayor efecto sus sacrilegos sermones.

*Barcelona 10.*

El espíritu público sigue aquí tan alarmado contra los perturbadores de su bien, que se cree difícil contenerlos como se logró últimamente, si no ven pro-

videncias rigurosas para esterminarlos. Cuanto mas se han ido trasluciendo los péfidos y horribles planes de algunos desterrados que se susurra tenían relación con los de Burgos, Sigüenza, Pamplona, Valencia y otros puntos, mayor es la pesadumbre por haberlos dejado marchar tan generosamente. Tiemblen los malvados si otra vez insultan la paciencia liberal!!!

Esperamos por momentos ver los efectos del desengaño del gobierno: deseamos que cerrando los ojos á todo vano respeto, haga caer el golpe fatal menos sobre el cuello del ignorante seducido, que sobre el del infame seductor que se cree escudado con sus distinciones y ropages.

*Madrid 20.*

El administrador de correos de esta corte parece vá á tomar aires y le reemplazará en su destino el de Bilbao que es un escelente constitucional. A Burgos vá el de Logroño, bueno, bonísimo: sentimos dar dos noticias buenas y dos malas, porque tenemos entendido que el señor Borricón administrador de los de Burgos, irá á Bilbao; bien es verdad que todavía no ha ido, ni creemos haga el gobierno esta cosa, en nuestro concepto mala, cuando hace tantas buenas.

El obispo de Burgos saldrá de su diócesis en un breve término; y podemos asegurar que el gobernador que se nombre durante la ausencia (larga sea) de su ilustrísima, será á gusto de los patriotas. Con una docena de providencias de estas, quedábamos como una balsa de aceite.

La diputación provincial de Alava ha dirigido á las Cortes la siguiente esposición.

*Al agosto congreso.*

Uno de los abusos de que mas se ha resentido en todos tiempos la administración de los pueblos y provincias ha sido la facilidad de enviar comisionados á la corte. La diputación provincial de Alava crea cortado de raíz á favor de las nuevas instituciones; mas observa con dolor que la fuerza de los hábitos en que el interes particular tiene una gran parte es muy difícil de desarraigarse del corazón de los hombres. Acostumbrados muchos á invertir los caudales públicos en su beneficio, y á hacer tal vez su fortuna á cuenta de los pueblos y provincias, quieren continuar todavía este desórden, pues se ven en la corte sus comisionados con pretensiones particulares. Lejos de esta diputación el denigrar la conducta de cada uno de estos en particular: no puede menos de clamar contra el vicio, al paso que respeta las calidades que pueden concurrir en los individuos. Pero el mal, congreso agosto, exige un remedio pronto, y por lo mismo esta diputación eleva su voz al santuario de las leyes; y con el mas profundo respeto:

Suplica á los padres de la patria, se dignen tomar en consideración esta indicación, acordando que las diputaciones provinciales y ayuntamientos que envían comisionados á la corte, los paguen por

si mismos, y no salgan sus dietas de los caudales públicos, á no ser que el gobierno los llamasé á sí.  
Vitoria 31 de marzo de 1821.

Por un extraordinario dirigido al gobierno por el embajador de la nación en Nápoles, comunica el gefe político de Cataluña, con fecha de 14 de este mes, el parte que le remite el ayuntamiento constitucional de san Filiú de Guixols refiriéndose á noticia de Odesa de 9 de marzo último, por las que se manifiesta, que la revolucion se ha propagado á toda la Grecia y provincias europeas contra la Turquía; que el entusiasmo de los griegos por la independéncia es extraordinario, y que de aquella ciudad iban á salir dos mil milicianos para unirse con los que sostienen la independéncia en la Moldavia y en otras provincias. Se aseguraba en Odesa que en las costas del Archipiélago, en la Morea y en la Albania hay una sublevacion general, y que Salónica y algunos otros puntos estaban ya libres del yugo otomano.

Las noticias de Nápoles alcanzan hasta el 7 de este mes. Se creía comunmente que los generales Carrascosa Filangeri y otros habian vendido á las tropas que se pusieron á sus órdenes, y era tal el desprecio con que se les miraba, y tan peligrosa su permanencia en el reyno, que habian pedido permiso para ausentarse. Apesar de la horrorosa policia que habian establecido los austriacos, y de la interceptacion de noticias, se sabia que las tropas desbandadas se reunian en las Calabrias. La Sicilia se ha separado de Nápoles y ha establecido su gobierno independiente. Las principales fuerzas existen en Messina. Corria la voz de que los austriacos habian mandado salir de Niza al consul español. En el Piamonte sigue el entusiasmo, y se organiza una fuerza respectable.

Por una carta particular fecha en Génova el dos del corriente, llevada por el mismo buque de la anterior noticia se sabe lo siguiente: los cambios políticos del Piamonte y Génova, y los que se esperan en el resto de la Italia, anuncian gran felicidad al comercio. Entretanto disfrutamos ya rebaja de derechos y otras ventajas.

Se asegura que nuestro gobierno ha recibido hoy un extraordinario despachado por el gefe político de Asturias, avisando haberse preso á peticion del pueblo ocho ó diez eclesiásticos por desafectos al sistema constitucional.

Al escuchar diariamente ejemplares como el anterior, no podemos menos de esclamar como Ciceron: ¡Hasta cuando los ministros que se dicen de un Dios de paz abusarán de la paciencia del moderado y héroe pueblo español, que tratan de envolver en la anarquía! ¡Hasta cuando sufriremos, aguardando el feliz momento que separe la zizafia de la sana mies!

#### CORTES.

Cada vez que oimos tocar llamada á la guardia de las córtes se nos alegra el corazon; acudimos á ver quien la motiva; y si hay coches á la puerta... tanto mejor: diputacion tenemos, y una ley, ó dos mas como de apéndice al librito.

Hemos tenido el 18 del corriente éste gusto, éste placer, ésta alegría. Hubo llamada, coches, diputacion, y no una ley ni dos, sino tres leyes como tres castillos. Bien, bien. Así nos gusta. Repítanse con frecuencia estas visitas, y felicitaremos á los padres de la patria de lo íntimo de nuestros corazones.

La primera de estas leyes es la que ha sido objeto de nuestras discusiones en los números 3.º y 4.º la que tanto aplaudimos, celebramos y encomiamos; la que vá á ser el terror de los malvados, y la justa vengadora de las ofensas de la patria. Dentro de

dos ó tres dias á lo mas la vemos sancionada. ¿A qué no sale en adelante tanto pícaro á campaña? ¿A qué se andan un poco mas despacio en forjar proclamas y papeles incendiarios? No queremos insistir sobre lo que hemos ya dicho por dos veces. Leyes de terror son leyes de salud. La libertad no se asegura con paliativos ni contemplaciones.

La segunda de estas leyes versa sobre infracciones de constitucion. Numerosa verdaderamente es la bandera de los que la magullan, y á lo menos, ya que no pueden otra cosa, la pellizcan. Unos á la verdad pecan de ignorancia; muchos por costumbre ya arraigada; muchísimos por terquedad y por malicia. Hombre hay que al oír *constitucion* echa chispas por los ojos, y al verla en molde entra en convulsiones como un energúmeno. ¿Qué tiene de tan fea, amigos míos? ¿Porqué me le haceis ascos y le torceis el gesto como gato al olor de la mostaza? Si al fin se ha de tragar, si todos los conjuros y exorcismos no nos la pueden ya sacar del cuerpo, ¿porqué no os la engullis sin hacer melindres, ó como se dice en francés, *de buena gracia*?

La tercera de las leyes referidas es puramente administrativa y económica. Se trata en ella nada menos que de cercenar los gastos crecidísimos que nos costaba conseguir algunas gracias apostólicas. Bueno es que le demos alguna cosa al Padre santo, pues al fin el abad de lo que canta yanta, mas *est modus in rebus*. Para dar y tener, seso es menester, dice Sancho Panza, y dice bien. Para ser buenos católicos y amar y respetar á la cabeza visible de la iglesia no es menester quedarse sin camisa. Y no nos vengais ahora con escrúpulos, ó vosotros los de las caras afligidas! Si no sois hipócritas, tratad al menos de ilustraros. Abrid la historia, y vereis los excesos, los crímenes y escándalos que produjeron esos tributos, esas annatas, esas tarifas, ese dinero de san Pedro, que se pagaba á la córte de Roma en tiempos de supersticion y de ignorancia. Vereis que la mayor parte de las heregias, sobre todo las del siglo XV y XVI se prevallieron de estos desórdenes y profanaciones para esparcir su aliento ponzoñoso. Vereis que los pueblos del norte las abrazaron casi por economía, y que algunos príncipes se alegraron de una coyuntura que servia de astringente á sus bolsillos. La proteccion que dieron á los reformadores no tuvo acaso otro principio. Esto de pagar, á nadie, en verdad, parece delicioso.

Tres leyes grandes, si: de marca mayor, lo repetimos. Los que se quejan tan amargamente de la lentitud del congreso nacional, exageran un poco á nuestro juicio. Son muchos á discutir, muchos á deliberar: muchos los asuntos que tienen entre manos, muchas las llagas que exigen pronta cura. Unos quieren ejército, otros milicia, otros discusion de códigos: cada uno trata de su tema favorito. ¿Cómo se despachan tantos negocios á un tiempo? ¿Cómo se dá gusto á todo el mundo?

Nosotros no pretendemos seguramente que se nos dé la preferencia; mas confesamos que sentimos mucho no se haya continuado en la sesion del 18 la discusion sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército. Quisiéramos que marchase este negocio con mas rapidez, cual creemos que lo exigen las actuales circunstancias. El ejército está sin organizacion y sin reemplazos. El ejército está pidiendo reforma y mas reforma. El ejército tal cual existe es uno de los apoyos mas seguros de nuestros derechos. Si el ejército se organizase de una manera mas analoga al sistema constitucional: si este ejército tuviese una ordenanza mas propia de hombres libres, este ejército seria invencible y el paladion de nuestras libertades. Padres de la patria, pensad un poco mas en el ejército. Hasta ahora no tenéis discutidos mas que 26 artículos de un proyecto que abraza 150 por lo menos. Si seguimos una ley de proporcion, tenéis tela cortada para seis legislaturas.

Los artículos 21 y 22 que tratan de la guardia

real no fuerón discutidos por una indicacion del ministro de la guerra, quien ofreció presentar un proyecto del gobierno que se ocupa del asunto. Estimamos y respetamos infinito los dos regimientos de infantería de esta clase que actualmente existen: estamos penetrados de su mérito, decision y patriotismo. La capital y la nacion entera saben lo que han contribuido al restablecimiento de la constitucion, y lo lo que se afanan para conservarla y darle lustre. Sin embargo confesamos de buena fé que tal institucion no coincide con nuestras ideas.

El artículo 26 sobre el reemplazo de la fuerza permanente por los individuos de la milicia activa, ha sufrido una larga discusion como otros anteriores. Nosotros no somos en esta parte de la opinion de los autores del proyecto. Creemos que este método de reemplazar está sujeto á inconvenientes, y que nada desagrada mas á un hombre acostumbrado á un género de servicio, que pasar á otro del todo diferente. El del ejército permanente exige mas vigor, mas fuerza y movimiento que el de la milicia activa. Nosotros asignariamos dos épocas de la vida humana para estos dos géneros de alistamientos. Desde 20 á 26 se sortearía para el ejército; de 26 á 32 para la milicia activa. Cada ciudadano sabria de este modo el servicio que debia esperarle, sobre poco mas ó menos, y si se nos objeta que de este modo se llenaría el ejército permanente de visos, respondemos, que el formar un soldado, sobre todo de infantería, es obra de muy poco tiempo.

Las dos sesiones del 17 y del 18 no ofrecen campo interesante á mas observaciones; y como presuimos que nos queda hueco para algunas mas líneas en nuestro *Espectador*, daremos unas breves pinceladas sobre el retrato que nos figuramos corresponde á un diputado en córtes que quiera presentarse digno de este titulo.

Un diputado á córtes representa 70000 ciudadanos de una nacion libre. Setenta mil personas le han confiado sus derechos, su felicidad y sus destinos. ¡Qué puesto tan eminentemente distinguido el de un diputado á córtes! ¡Qué funciones tan augustas é importantes son las suyas! ¡Qué es en comparacion de un diputado á córtes, el funcionario público mas distinguido?

Un diputado á córtes debe conocer la sociedad, el mundo, su pais, las necesidades y recursos de su patria, el estado actual de sus luces, su legislacion, sus artes, su industria. El que vá á aplicar remedio á tantas llagas debe conocerlas de antemano. Ley precisa: condicion indispensable.

El diputado á córtes debe presentarse en el congreso nacional sin error, sin preocupaciones de ninguna especie. Debe dejar á la puerta del salon su estado, su clase y profesion, su provincia, sus riquezas, sus titulos, su edad y sus pasiones.

El diputado á córtes debe ser activo en proponer, detenido en aprobar, firme en lo que aprueba, constante en promover lo que considere un bien, enemigo de la difusion y de cuanto pueda robar á sus trabajos el tiempo que es demasiado precioso para ser desperdiciado.

El diputado á córtes debe religiosamente concurrir á todas las sesiones, no salirse de ellas sin necesidad, guardar en el santuario de la ley toda la gravedad que el puesto exige, y penetrarse siempre que es objeto de la atencion de todo un público.

Los senadores de Roma sentados en sus sillas curules, esperando tranquilamente la entrada de los galos, deben ser un modelo de la firmeza, constancia é imperturbabilidad que exigen sus funciones, de su generosa obstinacion en hacer el bien de su patria á todo trance; y que deben serle menos temibles cien mil muertes, que dejar de merecer un momento la confianza de una nacion libre.

Diputados á córtes! muchos y difíciles son vuestros deberes, mas el camino de la gloria no es ancho, ni llano, ni florido. El favor del público su-

viza todos los trabajos, y el prestigio que debeis causar á vuestros comitentes, es su recompensa mas preciosa.

## VARIEDADES.

### *Sobre el espíritu público.*

El silencio y el terror son la divisa de los gobiernos absolutos; la cordialidad, la franqueza y la confianza son la de los libres. ¿Quién apoya esta clase de gobiernos? ¿Quién los sostiene, quién les dá vigor, quién los consolida? ¿Quién los defiende de las asechanzas del cobarde, de los ataques de la fuerza, armada en obsequio de los despotas? La opinion bien enunciativa y esparcida: el espíritu público escitado, fomentado, divinizado, si me es permitido usar de esta espresion, por la misma fuerza de las leyes: por el genio de los que presiden á las instituciones de los pueblos.

No es fácil poner en pie brillante una marina que se halla en el último periodo de su decadencia: no es obra de un instante crear un sistema regular de hacienda pública: la agricultura, el comercio, los canales, la instruccion &c. &c. no se vivifican con decretos solamente: los frutos de una sabia administracion son hijos del tiempo y la constancia. El espíritu público de las naciones no sigue este camino. Su marcha puede ser veoz y rápida como la del fuego, que lo somete todo á su dominio.

Para que un pueblo ame sus instituciones no necesita ni vageles, ni canales, ni riquezas, ni los preciosos metales que produce el nuevo mundo. El fuego de la libertad lo anima y vivifica todo. Su entusiasmo bien entendido y conservado hace prodigios, y estos prodigios se hallan en las manos de los principales funcionarios públicos. ¡Es tan fácil llevar los hombres á lo bueno y á lo grande! El prestigio que causan los honores, las dignidades, las riquezas es tan poderoso! ¡Si ha sido tan fácil seducir los pueblos, si no hay error, ni preocupacion, ni absurdo que no se haya podido meter en sus cabezas, ¿qué trabajo puede costar el persuadirles de lo mismo á que se inclinan, y desenvolver de un modo vigoroso el amor á la libertad, gravado por la naturaleza en nuestros corazones?

¿Quién levantó en Francia á los principios de su revolucion cuatrocientos batallones en un mismo dia? ¿Quién hizo á sus ejércitos visos arrollar á los mas formidables y aguerridos? ¿Cómo á pie desnudo conquistaron la Holanda, y arrollaron á guisa de torrentes las barreras del Rin, de los Pirineos y de los Alpes? ¿Quién les dió generales y soldados? El espíritu público, escitado por todos los prestigios que produce el genio.

Y para no citar mas que otro ejemplo entre tantos como nos suministran lo antiguo y lo moderno, ¿quién se opuso en nuestra España á las huestes de Napoleón reputadas por invencibles hasta entonces? ..... ¿Quién arrancó de sus manos el centro de la victoria? ¿Cómo siendo dueños de la capital y enseñoreados de todas las provincias estaban eternamente en guerra abierta y vivian como en un campo de batalla? ¿Cómo abandonaron sus conquistas y retrocedieron? Porque tal fue la voluntad de un pueblo entero que no queria ser francés: que no queria ir á pelear al norte: que estaba indignado del cautiverio de su rey: que temía por su suerté, por su religion... de un pueblo en fin animado de un espíritu nacional que le daba impulso y le arrastraba.

¿Seria mas difícil entusiasmar al pueblo en las presentes circunstancias que en las anteriores? El genio de la libertad, ¿es acaso menos poderoso? Lo que se hizo antes en obsequio de otros, ¿será imposible trabajando ahora en obsequio de ellos mismos? El estado actual de nuestra patria, ¿no ofrece imágenes bastante vivas y halagüeñas para hacer interesar en ella al mas estúpido? ¿Y cual es el me-

dio mas pronto y eficaz de conseguir esta grande obra? Fomentar el espíritu público y hacer cuindir su influencia poderosa.

El espíritu público es el alma y el resorte general de todos los gobiernos liberales. El es tanto mas necesario entre nosotros, quanto la transicion de la servidumbre á la libertad ha sido rápida: quanto las circunstancias singulares de nuestra regeneracion, han dejado entre nosotros tanto germen de reacciones y de males. Mientras subsistan estas circunstancias, el gobierno mas firme, la administracion mas sabia no podrán librarnos de una ruina, si fomentando al mismo tiempo la opinion, no se interesa con vigor en que circule, se estienda y egerza su imperio irresistible. Esta circunstancia es la sola eficaz, la sola poderosa. Lo demas es bueno; pero no bastante. Las mejores leyes se eluden y se minan; y no hay constitucion que por perfecta que ella sea, no se pueda paralizar sin infringirla abiertamente.

El espíritu público es lo solo que sostiene hasta el presente el edificio de la constitucion, tal como se halla. Por él respiramos todavia el aire de la libertad, y tenemos esperanza de respirarle eternamente. El espíritu público hizo vanas cuantas tentativas criminales amenazaron hasta ahora la existencia de la patria. El espíritu público nos ha llevado á la salud, en crisis muy terribles. Los buenos efectos del espíritu público son muy sabidos y no nos queremos detener á analizarlos.

Padres de la patria, funcionarios públicos, pilotes del estado, si os interesais en que su nave no zozobre, dad impulso al espíritu público, solo puerto de salud en las actuales circunstancias. Dejad que se despliegue el genio de los hombres, y no olvidéis que una nacion libre no se gobierna como una abadía. Los temores de un abuso son mas funestos que el abuso mismo. Mas vale en esta crisis que los españoles necesiten de freno que de espuela; y cien grados de exceso de la linea de la libertad, son preferibles á uno solo de timidez, de irresolucion y de apatía. Alegraos cuando veais los ciudadanos reunidos en las calles, en las plazas, en los cafés públicos: cuando sepais que escuchan con interes al que les habla de política, y les ofrece el estado de la cosa pública. Si no alimentais aqueste fuego, y le dejais estinguirse en esta crisis, adios patria. Los sistemas mas sabios de hacienda, de legislacion, de marina, de ejército, de industria &c. &c. no la salvan. Las luces son muy útiles; las virtudes, el valor, el desprecio de la muerte son mas necesarios. Mas voluntad y menos ciencia. Mas fuego en el corazon, y menos discursos de academia.

La historia es el mas claro espejo, donde el hombre mirándose retratado, contempla las diferentes vicisitudes de los seres de su especie, y aprende el camino que ha de guiarle á su felicidad. En ella distingue á la ambicion y al interes degenerar en frenética pasion, y conducir á los despotas á ser el instrumento de la degradacion de sus semejantes, y á estos, oprimidos por la fuerza, pugnar con la natural propension de su instinto para encontrar el camino que éste les señala, pero que tantas veces el poder y el fanatismo ocultaron con el velo espeso de la preocupacion. Esta lucha, que por tantos siglos ha causado innumerables desastres á la humanidad, la sostuvieron los despotas amarrados á las fuertes áncoras de la religion, que desfiguraron y modelaron segun sus intereses, y de la ignorancia de los pueblos, que agenos de los derechos que como á hombres les pertenecian, y eran el fundamento del pacto social, creian ver en sus soberanos seres de otra gerarquía destinados á dominarlos y oprimirlos. Las luces de la filosofia emanadas de la razon y de la experiencia, principiaron á disipar la nube que ofuscaba los pueblos y ocultaba á su entendimiento las ventajas que produce la

sociedad, siendo la primera y mas respetable la conservacion de su propiedad personal, ó mas bien la libertad de emplear el hombre todas sus facultades físicas y morales en utilidad propia sin perjuicio ni menoscabo de la de los demas. De este centro luminoso existente en la ley de la naturaleza partieron como radios las consecuencias legítimas que marcan nuestros deberes y nuestros goces en la sociedad, y vimos claramente que en ella se debe al individuo, propiedad, libertad y seguridad. (Se concluirá).

Señores editores del *Espectador*: aun no asamos y ya pringamos. Apenas se han echado vds. á volar, cuando yo encaro mi escopeta para cortarles los vuelos. En su número 3, hablando de la *guardia real*, presentan vds. algunas ideas falsas. Allí se trata de si ésta conduce al brillo, pompa, magestad &c. de un monarca. Oigánme vds. y verémos quien tiene razon. El rey de Inglaterra sale sin guardias, á no ser en grandes funciones: el de Sajonia no tiene guardias que le acompañen, y solo lleva adelante un palafranco por si algo se le ofrece á S. M.: el rey de Prusia sale como un particular, sin acompañamiento de caballos, sables, gorras ni morriones; de manera que si no dicen á uno: *allí vá el rey*, éste uno se queda enteramente en ayunas: el emperador de Austria anda y viaja sin acompañamiento de guardias: el de Rusia se pasea y corre la carabana por acá y por allá, tan sin comitiva, que puede uno tropezar con S. M. I. creyendo que tropieza con cualquier Pedro Fernández; y cuando la emperatriz vá en coche ¿por qué les parece á vds. que se conoce? pues no es sino porque alguna alma caritativa dice: *aquel es el coche de la emperatriz*, ésta es la única divisa de S. M. Ahora bien; ó la pompa, brillo, magestad, decoro y dignidad de un trono no consiste en verse rodeados de gente armada. O los reyes de Inglaterra, Prusia y Sajonia, y los emperadores de Austria y Rusia son unos monarcas que no entienden una jota de achaque de dignidad, decoro, brillo, magestad y pompa. Verdad es que todos tienen su *guardia real*; pero ésta se compone de tropa comun, y no de sugetos que originen gastos extraordinarios al estado; y jamás les sirve para acompañarlos en los paseos ni demas salidas ordinarias. Mas dijera: pero por ahora esto basta para cascar á vds. las liendres. S. S. S. = Z. O.

NOTA. Por ahí nos las dén todas. El señor Z. O. tiene un cascar de liendres tan dulce y tan acomodado á nuestro genio, que quisiéramos que nos las cascara todos los días por este estilo. Cuando la historia apoya al raciocinio, el choque de las opuestas pasiones se presenta demasiado débil. Nada resiste á la razon y á la esperiencia; y el hombre que intente contrariarlas, solo tendrá por premio la degradacion y la vergüenza. No falta quien diga que el discurso sobre la *guardia real* de nuestro número 3.º habia escitado disgusto y resentimiento en algunos individuos que le pertenecen. Nos parece increíble que así sea, cuando hemos dicho francamente que las instituciones y los hombres solian ser diferentes muchas veces, y que la conducta militar y cívica de las tropas que se denominan de la *real casa*, desde el restablecimiento de la libertad, seria la mejor impugnacion que pudiera hacerse á nuestro artículo. ¿Quién podria resistir á la evidencia de las mismas cosas? Creemos haber demostrado hasta tal punto la inconveniencia de una institucion particular para custodia y esplendor de un trono constitucional. Si alguno se ha resentido, nada tenemos que contestarle, sino que se traslade, si puede, á la esfera de la imparcialidad, que es nuestra esfera: allí verá las cosas como son en sí, y no espondrá su propia reputacion á la censura del público desprecupado. E. M.